

La Responsabilidad Social Empresarial en emprendimientos privados del municipio San Miguel del Padrón¹

Amanda Serrano Díaz

Introducción

En el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (MESDCS) se le brinda especial atención a las formas no estatales de propiedad y gestión. En los documentos programáticos se legitiman cinco formas de propiedad² sobre los medios de producción, entre ellas la propiedad privada. En el Capítulo II de la Conceptualización, se certifica esta forma de propiedad como parte del sistema de entidades de carácter empresarial. Asimismo se refrenda en la Constitución de la República de Cuba (Art. 22)³ y es evidente en la vida cotidiana la heterogeneización que experimenta la matriz productiva.

El crecimiento y auge del espacio privado describe nuevas lógicas de integración al modelo económico cubano. Compete entonces a las políticas públicas y a los documentos normativos propiciar un contexto favorable que estimule la responsabilidad social de los actores económicos, reconozca y promueva conductas más solidarias y participativas que tributen, en el plano redistributivo a la justicia social, elemento que ha liderado y ha movido al proyecto revolucionario cubano.

La responsabilidad social empresarial (RSE) es un modo de gestión comprometido con la generación de valor mediante prácticas sostenibles y en vínculo con un contexto mediado por la equidad y la justicia social. Implica un estilo de ser de las instituciones y empleados, “una manera de dirigir y participar” (Rojas, Gómez, Reyes, González, Caballero y Serrano, 2019, p. 2). Tiene entre sus desafíos organizar las relaciones económicas, sociales y medioambientales en un contexto globalizado, en aras de la

¹ Para citar este artículo:

Serrano, A. (2024). La Responsabilidad Social Empresarial en emprendimientos privados del municipio San Miguel del Padrón. En Rodríguez-Mena, M., Rojas, M., Pérez, O., Serrano, A., Llanes, L., Capote, T. y Armas, A. (eds.). *Memorias del Simposio Internacional 40 Aniversario del CIPS* [Multimedia]. Ediciones CIPS, ISBN: 978-959-85018-1-6 <http://www.cips.cu/Publicaciones/articulos>

² Capítulo 2, epígrafe 2.1: De acuerdo con los titulares las principales formas de propiedad sobre los medios de producción son las siguientes: a) la propiedad socialista de todo el pueblo, b) la propiedad cooperativa, c) la propiedad mixta, d) la propiedad privada y e) la propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil cubana.

³ Se reconocen como formas de propiedad, las siguientes:

a) socialista de todo el pueblo: en la que el Estado actúa en representación y beneficio de aquel como propietario.
b) cooperativa: la sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo.
c) de las organizaciones políticas, de masas y sociales: la que ejercen estos sujetos sobre los bienes destinados al cumplimiento de sus fines.
d) privada: la que se ejerce sobre determinados medios de producción por personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras; con un papel complementario en la economía.
e) mixta: la formada por la combinación de dos o más formas de propiedad.
f) de instituciones y formas asociativas: la que ejercen estos sujetos sobre sus bienes para el cumplimiento de fines de carácter no lucrativo.
g) personal: la que se ejerce sobre los bienes que, sin constituir medios de producción, contribuyen a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de su titular.

sostenibilidad. Es rentable en tanto busca que las empresas se preocupen por su impacto en el entorno y se ocupen, más allá del compromiso legal, por agregar valor.

Por otro lado, a pesar de no existir en el país un marco regulatorio propio que fomente la RSE es posible encontrar, a lo largo de la legislación cubana elementos que tributan al desarrollo de una conciencia en este sentido. En este vacío legislativo han germinado emprendimientos que reproducen lógicas socialmente responsables⁴. Estos tienen un lugar nada despreciable en la sociedad cubana actual, promoviendo valores y produciendo beneficios que reafirman la necesidad de continuar con su desarrollo. También es visible otro grupo significativo de emprendimientos donde estas acciones no se visualizan. Entre las razones que pueden moldear esta realidad se encuentra el desconocimiento sobre estos temas, percepción de la RSE como gasto y no como inversión, ausencia de leyes, prevalencias de las lógicas del capital, supremacía de lo individual sobre lo colectivo. De ahí que el objetivo general se ubique en *valorar la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en emprendimientos privados del municipio San Miguel del Padrón*.

La investigación es de naturaleza exploratoria-descriptiva. La metodología utilizada es mixta pues se emplean métodos cualitativos y cuantitativos. Para el logro de los objetivos se aplicaron varias técnicas: revisión y análisis documental; la observación no participante al desempeño de trabajadores/as privados; se aplicaron encuestas a trabajadores/as del espacio privado y entrevistas semiestructuradas a titulares de emprendimientos privados y socios de MiPymes privadas e informantes claves.

El estudio se centra en un territorio no explorado en investigaciones previas sobre la temática. De manera general, la importancia del tema se ubica en que para Cuba, en cualquiera de los espacios económicos, la RSE debe estar articulada con los procesos de transformación social inclusiva y desarrollo local.

Algunos apuntes teóricos sobre la Responsabilidad Social Empresarial

En las últimas décadas la RSE ha tenido un considerable desarrollo como resultado de los efectos del cambio climático, el incremento de la globalización, el desarrollo de las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC), las consecuencias de los cambios demográficos, migratorios y el surgimiento de las grandes economías emergentes. A ello se añaden las ventajas que para las empresas representa la RSE (Betancourt, 2016) así como las demandas y exigencias de los grupos externos en especial las comunidades y los gobiernos.

La temática en cuestión es abordada desde la multiplicidad terminológica: *Responsabilidad Social Corporativa* (RSC), *Ciudadanía Corporativa*, *Sostenibilidad Empresarial* (SE) o *Responsabilidad Social Empresarial*. De ahí que se presenten elementos que centran el debate sobre estos términos y que permiten a su vez identificar similitudes y diferencias.

Como tendencia, en las definiciones de RSE se tienen en cuenta elementos como su carácter voluntario, la necesidad de conocer, atender y satisfacer las necesidades de sus grupos de relación, la importancia de funcionar de manera amigable con el medioambiente, así como el compromiso y rol de la empresa en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad donde radica.

⁴Atelier Atrévete, eres más; Proyecto Gorría, El Jíbaro, Los Olivos, entre otras.

Para la presente investigación se asumió la definición de *Responsabilidad Social Empresarial* de Rojas et al. (2016):

Modo de gestión empresarial de carácter multidimensional (ética, social, económica, legal, participativa, medioambiental) que implica el compromiso de generar valor en coherencia con el desarrollo de prácticas sostenibles, verificables e intencionadas. Se expresa en la interacción de la empresa con sus grupos de relación en un contexto determinado a favor de la equidad y la justicia social. (p.13)

En tal sentido, se considera que el mayor impacto debe ser al interior de las empresas e ir al empoderamiento de los colectivos laborales. Deben impactar, además, las comunidades donde radican a fin de propiciar transformaciones sociales, generar empleos, propiciar el involucramiento y participación de la comunidad y un entorno sostenible, todo lo cual contribuirá al desarrollo local. Dentro del contexto internacional se enfatiza, fundamentalmente, en tres grupos de relación: trabajadores/as, comunidad y clientes. Se reconocen dimensiones como: medioambiental, social y económica.

Desde el punto de vista conceptual, se profundiza en reflexiones en relación a dicotomías, como por ejemplo, las *diferencias entre la RSC y la RSE*. La RSE abarca a las grandes empresas (más de 500 trabajadores/as) y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) -tanto privadas como públicas- las cooperativas y los emprendimientos solidarios (IARSE, 2010; Sagebien y Lindsay, 2011). Mientras la RSC, según autores como Sagebien y Whellams (2010), generalmente se ubica en aquellas compañías creadas voluntariamente, con un carácter abierto (establece el plan financiero y elige las actividades), y administrada por la firma como una forma de acuerdo, unión participativa y/o herramienta de riesgo administrado. “Recientemente en muchos escenarios internacionales el término RSC ha cedido al de Sostenibilidad Empresarial. El cambio de nombre responde sin duda al avance de un clima empresarial conservador que evita asociar las palabras “social” y “empresarial” mientras que les resulta más aceptable la de “sostenibilidad”, en tanto sugiere la dimensión ambiental, mientras que “lo social” está incluido pero no explícito.” (Betancourt, 2016, p. 35)

Por otro lado, la RSE es vista como un modelo sobre el que se puede construir el nuevo significado que deben tener las empresas u organizaciones con sus entornos en aras del desarrollo sostenible. Esto implica que tanto desde la práctica como desde el comportamiento se hagan evidentes los principios y valores éticos que distinguen a las empresas u organizaciones, sobre todo en cuanto al respeto a sus colaboradores, al impacto del proceso técnico en el medio ambiente, a la escucha y consulta con los que se vincula (*stakeholders*), a la transparencia que permita generar identificación y confianza con la comunidad y otros (Caravedo, 2011).

Uno de los mayores debates en torno a la RSE radica en su *carácter voluntario vs obligatorio*, partiendo de que si es obligatorio, se cumple lo legislado, mientras que si es voluntario (acciones voluntarias que pueden ser sistemáticas o no) se integra al ADN de la empresa. Esto ha generado mucha polémica, pero aun cuando sea una práctica voluntaria la autora considera hay elementos dentro de ella que deben tener un carácter obligatorio como, por ejemplo: la protección del entorno, el cumplimiento de los compromisos contraídos tanto con los trabajadores/as como con los grupos de relación, la ética del negocio, entre otros.

Los debates contemporáneos en el contexto foráneo se centran mayormente en la necesidad de comprender la RSE en su relación con los grupos de relación,

fundamentalmente el medio ambiente y la comunidad. Para ello se necesita una visión estratégica de las prácticas empresariales.

Por otro lado, son notables los aportes que puede hacer la RSE al desarrollo de los territorios. Partiendo de la concepción del desarrollo local que incluye la descentralización administrativa, política y financiera; el empoderamiento de la localidad en la toma de decisiones y la obtención y disposición de recursos financieros; la articulación de lo local con lo global; crear empleo, riqueza y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad (PNUD, s/f).

En opinión de la autora, la *relación RSE-desarrollo local* debe apostar por dar respuesta a las expectativas de los actores involucrados, lograr una comunicación efectiva con la comunidad. Para ello, la empresa debe conocer las necesidades y anhelos de esa comunidad, qué comportamiento espera la comunidad de la empresa y pensar además cómo ella, como un miembro más de esa comunidad, puede interactuar con ella y contribuir a su desarrollo.

Abordajes teóricos de la RSE en Cuba

Un factor relevante que transformó el rumbo de la RSE en el país fue la *Conferencia Internacional “Ética y cultura del Desarrollo: Construyendo una Economía Sostenible”*⁵(Habana, 1998). Esta tuvo como objetivo promover experiencias de desarrollo más participativo, así como profundizar en sus dimensiones ecológica y social. Esto muestra de cómo el debate internacional sobre el tema comienza a llegar al país.

A finales de la primera década del presente siglo, la profundización en el tema se expresa en aportes teóricos y resultados de investigación. En el país la temática se aborda desde diversas visiones: Responsabilidad Social Comunitaria, Responsabilidad Social Universitaria, Responsabilidad Social Cooperativa-Balance Social Cooperativo, Responsabilidad Social Ambiental, Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Institucional. Ello evidencia como desde diferentes aristas se estudia la responsabilidad social a partir de las interrelaciones con los temas objeto de estudio de cada uno de estos centros. A su vez coinciden en cuanto a la responsabilidad que desde cada entidad debe haber en su interacción con los diferentes grupos de relación y su relación con el medio ambiente y el desarrollo local.

Uno de los primeros proyectos desarrollados fue “La Responsabilidad Social Empresarial como mecanismo efectivo para la toma de decisiones. Estudio de caso Interacción Empresa-Comunidad”⁶, realizado por el Grupo Estatal de la Bahía, el Centro Félix Varela y el CIPS. Se propuso incorporar la temática de la RSE a partir de la “puesta en marcha de una experiencia de gestión ambiental” (Rojas et al, 2016, p.73). Asumieron la RSE como “la obligación que contrae una empresa con los elementos de su entorno” (GTE-BH y CFV, 2008, p.2).

⁵ Este encuentro fue convocado por un Comité Coordinador Internacional compuesto por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNESCO), el American FriendsServiceCommittee (Estados Unidos) y el Centro Félix Varela (Cuba) y un grupo de coauspiciadores internacionales compuesto por ACSUR- Las Segovias (España), Canadian FriendsServiceCommittee (Canadá), Centro de la Cultura Comunitaria (Cuba), CIDEA (Cuba), Centro Memorial Martin Luther King, Jr. (Cuba), Terre des Hommes (Francia). La asesoría técnica estuvo a cargo de SustainableSystems, Inc. (Estados Unidos).

⁶Desarrollado de septiembre/2008- abril/2011 en la Empresa Astigal en Casa Blanca.

El Grupo de Estudios Sociales del Trabajo (GEST) del CIPS cuenta con algunos resultados de investigación:

- “Apuntes para una sistematización teórica de la Responsabilidad Social Empresarial” (Rojas, 2009): realiza un abordaje desde los referentes teóricos foráneos y nacionales.
- “La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión (Rojas et al., 2016)”: realiza una sistematización teórica-metodológica, tanto en el contexto internacional como nacional sobre la RSE. Aportó una conceptualización del término y sus dimensiones y una propuesta de modelo de gestión para la empresa estatal.
- “La Responsabilidad Social Empresarial en el Centro de Inmunología Molecular” (Rojas et al., 2019): realiza un diagnóstico de la RSE en una empresa estatal. Permite validar el concepto y los indicadores propuestos en Rojas et al., 2016.

El análisis de esta temática en el contexto cubano actual carece de una concepción integrada y sistémica. Esta dispersión pudiera ser la resultante de elementos como: la concentración y verticalización del poder del Estado cubano, lo cual deviene en ausencia real de autonomía empresarial, las limitaciones en materia de incentivos para la dinamización de las empresas, la demora en separar y descentralizar los mecanismos de gestión de la propiedad socialista así como el afán por legislar el éxito empresarial; desconocimiento de cómo gestionar de forma socialmente responsable y sostenible, la concertación de los intereses de los diferentes grupos de relación y no sus posiciones, ausencia de orientación y formación de los empresarios o directivos de las empresas en la manera de integrar la RSE en coherencia con la estrategia empresarial y las de desarrollo local (Rojas et al., 2019); débil empoderamiento de los colectivos laborales como sujetos principales de los procesos del trabajo, inexistencia de otras fórmulas, más allá del 1% a la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, que brinden posibilidades para colocar recursos generados por las instituciones para el desarrollo de proyectos sociales concretos, trabas de la gestión estatal y otras formas sociales de producción (Gómez, 2021).

En el contexto cubano son disímiles los beneficios que puede traer a la sociedad incorporar acciones de RSE en el actuar cotidiano. Se coincide con Betancourt (2016) en que una economía donde los diferentes actores, estatales, cooperativos, asociativos y privados, asumen consciente y voluntariamente la RSE como parte integral de su estrategia, protege y privilegia a los/as consumidores/as, contribuye a la salud, seguridad y bienestar de la sociedad, así como a ecosistemas resistentes, al uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad.

Esto evidencia que las empresas responsables pueden ofrecer soluciones sostenibles a problemas socioeconómicos. Crear lazos más fuertes entre las empresas y las comunidades locales y propiciar el diseño de soluciones basadas en iniciativas productivas. La RSE con impacto en el desarrollo debe potenciarse en todas las empresas, estatales o privadas. Ella no es solo cuestión de las grandes corporaciones, sino también de la pequeña y mediana empresa.

Métodos

El estudio se centra en el municipio San Miguel del Padrón por encontrarse en la provincia de La Habana, la cual cuenta con el mayor número de emprendimientos y MiPymes en el país, además de la posibilidad de acceso al campo que brinda, al ser el

municipio de residencia de la autora. Pone la mira en la gestión realizada en materia de RSE desde emprendimientos/MiPymes, pero sobre todo en sus titulares y socios, teniendo en cuenta que a diferencia de los/as trabajadores/as contratados/as, son ellos los que tienen el poder de decisión.

En un primer momento se realizó una revisión bibliográfica, lo cual permitió un análisis del tratamiento del tema desde el contexto internacional y nacional. Posteriormente, se realizó la observación no participante a dos emprendimientos del municipio San Miguel del Padrón. Se realizaron encuestas a 10 trabajadores/as privados (5 por cada caso de estudio). Además se entrevistó a los dos titulares y a 11 informantes claves (3 residentes de las comunidades donde se localizan cada uno de los emprendimientos, 2 miembros del gobierno municipal (especialista de medioambiente y especialista de desarrollo local), 3 trabajadores/as de la ONAT del municipio). Las muestras de personas a encuestar y entrevistar se determinaron a partir del criterio de saturación (Mejía, 2000), al considerarse que son diversos y suficientes los elementos a aportar.

El criterio de selección de la muestra fue intencional, no probabilístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Los criterios previos asumidos fueron:

- Estar ubicados en La Habana, específicamente en el municipio San Miguel del Padrón, por ser un municipio periférico que ha mostrado un ascenso del sector no estatal, además de ser donde reside la autora, lo que facilitó un mayor acceso a la muestra.
- Tiempo de constitución, es decir, haberse constituido en los últimos 10 años, período en que ha habido una mayor flexibilidad para el desarrollo del sector no estatal.
- Origen, si desde el principio han sido emprendimientos, si fueron emprendimientos y luego se convirtieron en MiPymes, si nacieron como MiPymes.
- Pertenecer a diferentes comunidades del municipio.

Tanto los/as trabajadores/as como los/as residentes de las comunidades fueron seleccionados de manera intencional. Los primeros a partir de considerar elementos como representación de hombres y mujeres, personas de distinto color de la piel, desarrollar diferentes labores dentro del emprendimiento. En el caso de los segundos, atendiendo a criterios tales como: rango de edades, color de la piel, sexo, ser personas que frecuentan el lugar o consumen sus productos.

Acciones de Responsabilidad Social Empresarial en emprendimientos privados de San Miguel del Padrón. Principales resultados

El municipio cuenta con 30713 trabajadores/as por cuenta propia, donde predomina la actividad de trabajador/a contratado/a que representa el 11,7%. El sector no estatal está constituido, además, por 68 MiPymes, 10 cooperativas agropecuarias y 7 cooperativas no agropecuarias (CnA). El 78% de ambos actores económicos está protagonizado por hombres, de ellos menores de 60 años el 83%, lo cual está en consonancia con datos del Ministerio de Economía y Planificación (MEP, 2022) que apuntan que las tendencias nacionales son 76,7% hombres y los menores de 60 años el 88,1%.

Las MiPymes del municipio, además de su actividad principal, tienen asociadas entre 1 y 32 actividades económicas. Sobresalen la recuperación de materiales, fabricación de calzado y productos plásticos, programación informática; contabilidad y asesoría fiscal, fabricación de productos de aseo, pinturas y barnices, materiales de construcción,

diseño, fabricación de muebles, elaboración/conservación de productos alimenticios (carnes, derivados lácteos, legumbres), fabricación de productos textiles, servicios de lavandería y construcción, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, servicios gastronómicos. Dos MiPymes, a su vez, están asociadas a PDL.

Breve caracterización de los casos

Caso 1

Es un emprendimiento que parte de una iniciativa mayor llamada Comunidades cubanas por el desarrollo. Se ubica en San Francisco de Paula. Surgió en 2016. Parte de una iniciativa mayor llamada *Comunidades cubanas por el desarrollo*⁷. Es miembro fundador de la Red *Juntas emprendemos*⁸. Tiene la peculiaridad de ser un emprendimiento totalmente femenino, donde están empleadas 26 mujeres, con una media etaria de 39 años. La mayoría de estas féminas han sido víctimas de violencia y anteriormente estaban desocupadas.

Su objeto social está encaminado a contribuir a que las mujeres aprendan a hacer labores con sus propias manos y eso les genere independencia económica. Su titular es una mujer blanca, de 39 años, con nivel superior. Los principales grupos de relación son sus trabajadoras, la comunidad y el medio ambiente.

Caso 2

La MiPyme es una mediana empresa ubicada en el Diezmero y constituida en noviembre de 2021, aunque anteriormente llevaba dos años y medio funcionando como emprendimiento. Su objeto social es la fabricación de muebles y prendas de vestir aunque es necesario señalar que no utilizan la piel entre sus materias primas. Tiene empleadas a 86 personas, 63 hombres y 23 mujeres, con una media etaria de 36 años. Su socio es un hombre joven, de 28 años, mestizo, con nivel superior.

Los principales grupos de relación son sus trabajadores/as, clientes (instituciones estatales, empresas estatales y no estatales, emprendimientos, población fundamentalmente de fuera del territorio), comunidad, proveedores, medio ambiente. Mipymes con 2 actividades económicas asociadas.

Análisis de los resultados

El análisis de las experiencias se realizó a partir de las dimensiones de la RSE: legal, social, ética, medioambiental, económica y participativa.

Dimensión ética

Los negocios tienen bien definido su objeto social. La naturaleza de los objetos sociales responden a la Estrategia de Desarrollo Municipal (EDM) y todas las actividades que realizan están permitidas. Promueven o tienen en cuenta valores como: responsabilidad, solidaridad, honestidad (transparencia). Para algunos titulares esto es algo esencial,

⁷Es un proyecto del Consejo de Iglesias de Cuba. Tiene como objetivo general contribuir a que las condiciones de vida en 12 territorios seleccionados estén mejoradas para mujeres y hombres especialmente en condición de vulnerabilidad.

⁸ Surgida con el propósito de sumar a mujeres y concretar los necesarios encadenamientos productivos, que en el caso de las mujeres (discriminadas, violentadas) también significan redes de apoyo. La idea es que el proceso de emprender no resulte doblemente difícil a las cubanas, la mayoría marcadas por los roles socialmente asignados. Tiene como miembros fundadores a 50 emprendimientos.

como por ejemplo el socio del **Caso 2** para quien constituye una meta comprometer a los/as trabajadores/as y generarles a estos un sentido de pertenencia hacia el negocio. Para lograr esto, desde el proceso de selección, durante las entrevistas de trabajo, hacen énfasis en preguntas que puedan darles una idea de los valores de cada persona.

Pudiera pensarse que estas formas de gestión constituyen una oportunidad para los/as jóvenes. Sin embargo, se describen algunas situaciones que reproducen desigualdades asociadas al género.

Dimensión legal

En los dos casos se aplican las normas, leyes y regulaciones que rigen el funcionamiento y desarrollo del trabajo por cuenta propia. Entre ellas: la Ley de Protección al Consumidor (2018), el Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia (2019) y el Decreto-Ley 46 (2021). En relación a la primera se cumple básicamente mediante el respeto a los derechos de los/as clientes como consumidores/as.

En ambos los/as trabajadores/as conocen sus derechos y deberes. Los negocios estudiados no han presentado, hasta el momento, litigios legales. No obstante, de ellos solamente uno cuenta con asesor jurídico (**Caso 2**) para cualquier proceso legal.

Dimensión económica

En este aspecto cabe señalar que los dos negocios tienen autonomía financiera y una adecuada planificación económica, contemplando sus gastos e inversiones. Asimismo tienen cuentas bancarias en moneda nacional y algunos también las tienen en divisa (**Caso 2**). Según los titulares y socios hay transparencia financiera, de ahí que hagan público a los/as trabajadores/as la administración de los recursos principales y les brinden dicha información de manera oportuna.

Se pudo constatar, a partir de la revisión de las páginas de Facebook y los comentarios que realizan los clientes, los libros de quejas y sugerencias, que los servicios y productos que se proporcionan en ambos negocios son de calidad, lo cual se corresponde con la alta demanda que tienen de sus clientes. En los dos casos la contabilidad la realizan los/as titulares y socios. En el **Caso 2** tienen un empleado para esta actividad.

Dimensión social

Uno de los principales grupos de relación en ambos casos, son los/as trabajadores/as, quienes protagonizan los principales procesos al interior de ellos. En materia de seguridad y salud del trabajo en los locales se apreció una adecuada higiene. Cuentan con medios de protección para los/as trabajadores/as acordes a la labor que realizan (guantes, caretas, espejuelos protectores, zapatos antirresbalantes, cascos) y el cumplimiento de las medidas sanitarias requeridas (uso de solución clorada, mascarillas).

Los contratos de trabajo se realizan de manera escrita. En este último no se ofrece seguridad al/la trabajador/a ante una situación de enfermedad, accidente, maternidad, etc. Dos de los/as trabajadores/as encuestados/as están contratados/as part-time. En lo referente a los accidentes de trabajo, no se manifestó su ocurrencia en ninguno de los casos. Hasta la fecha no se han registrado enfermedades profesionales. En ambos casos se les exige a los/as trabajadores/as el chequeo preempleo y en uno tienen concebido solicitar chequeos periódicos (**Caso 2**).

La remuneración recibida por los/as trabajadores/as se encuentra por encima de los 3800 (**Caso 1**) y 5000 (**Caso 2**) cup mensuales. Este pago se realiza de dos maneras: pago fijo (**Caso 1**) y a destajo (**Caso2**). Al indagar sobre el pago de horas extras, se pudo comprobar su existencia en el **Caso 1**; en el otro caso dentro de la retribución monetaria está contemplado el tiempo dedicado a la realización del producto u obra.

La totalidad de los/as trabajadores/as, según refieren los/as encuestados/as, están satisfechos/as con el trabajo y han podido elevar la calidad de vida. Para ilustrarlo usan expresiones como “mis ingresos personales han mejorado y me permiten cierta autonomía económica” (Mujer, 43 años, **Caso 1**); “hago lo que me gusta y cuento con equipamiento moderno para hacerlo” (Hombre, 29 años, **Caso 2**). A esto suman condiciones de trabajo adecuadas: lugares iluminados y ventilados, baño, agua para tomar y lavarse las manos y en el **Caso 2** además, uniforme, refrigerador y microwave para calentar el almuerzo.

De los casos estudiados uno tiene como titular a una mujer (**Caso 1**). Aun cuando en estos lugares no existe una política discriminatoria, coincidentemente son mayoría los hombres y persona de tez blanca.

Otro dato importante es que la mayoría de los/as trabajadores/as (46%), tiene como último nivel culminado el 12 grado, 25% el 9no grado, 29% técnico medio y en menor medida (25%) nivel superior. La posibilidad de superación no está cerrada, pues hay un total de 3 trabajadores/as (**Caso1**) estudiando en la Facultad Obrero Campesina para alcanzar el 12 grado. Los horarios de clases no coinciden con la jornada laboral.

Se le brinda especial atención a la capacitación de los/as trabajadores/as sobre su área y actividad de trabajo, pues para algunos/as es su primera vez en estas labores y necesitan por tanto, conocer y adiestrarse. En tal sentido, trabajadores/as del **Caso 2** han participado en cursos de marketing digital y diseño industrial, promocionados por la Agencia de Marketing Digital en Cuba, la agencia Paradiso y el Instituto Superior de Diseño Industrial. Asimismo, dentro de la MiPyme (**Caso 2**) “carpinteros con experiencia han enseñado técnicas a los principiantes” (Hombre, 26 años, **Caso 2**). En el **Caso 1** han recibido preparación sobre corte y costura, actividades manuales, género y equidad. Todas estas preparaciones, excepto las impartidas por otras instituciones, las han recibido en las propias sedes de los emprendimientos. Todo ello contribuye a un mejor desempeño laboral y calidad del servicio a ofertar así como el empoderamiento como trabajadores/as. Además, sus titulares cuentan con buena formación y son ejemplo en superación:

- **Caso 1:** su titular es profesional, se desempeña como consultora de género para la cooperación extranjera en Cuba y trabaja con proyectos de desarrollo local, de ahí que coloque todos sus conocimientos en pos del desarrollo del emprendimiento.
- **Caso 2:** su socio a pesar de ya contar con un título de nivel superior (Ingeniero en Construcción Naval) se encuentra cursando la carrera de Economía en la UH.

Como elemento de interés cabe señalar que fue posible identificar intentos de conciliación de la vida laboral y familiar. Las mujeres son quienes resultan mayormente beneficiadas. La flexibilidad se constata en los horarios, hay labores que se pueden hacer desde casa (sobre todo las de diseño, comunicación, ventas online) (**Caso 2**) y no necesariamente necesitan de una presencia permanente en el lugar; las madres con niños/as pequeños/as pueden incorporarse 30 minutos más tarde que el resto (**Ambos casos**); en caso de enfermedad se concierta con el dueño cualquier ajuste que sea preciso (**Ambos casos**); pueden ir a los matutinos de los/as niños/as, recogerlos/as de la

escuela, ir a reuniones de padres/madres, cuidar de ancianos/as (**Caso 1**). Sin embargo, algunas medidas pudieran extenderse a los hombres que tienen hijos/as o desarrollan otras acciones de cuidado y de esa forma contribuir a fomentar la corresponsabilidad familiar, lo cual no sucede.

Asimismo, de manera general, tienen un adecuado régimen de descanso. Ante alguna situación de enfermedad se realizan ajustes: “mientras se está enfermo no se viene a trabajar” (Mujer, 43 años, **Caso 1**), “lo importante es recuperarse” (Mujer, 39 años, **Caso 2**).

De igual manera se indagó acerca de la existencia de precios diferenciados para grupos en situación de vulnerabilidad. En tal sentido se encontró que se aplican, fundamentalmente, para las mujeres solas con niños/as (**Caso 1**), adultos/as mayores solos/as (**Caso 2**).

Un elemento de suma importancia al hablar de estos emprendimientos es la comunicación:

- **Caso 1:** todo el intercambio con los/as clientes se realiza presencial. No están presentes en las redes sociales y no cuentan con un/a especialista para esta actividad.
- **Caso 2:** cuenta con una especialista en comunicación y con página en Facebook e Instagram, mediante las cuales promociona sus productos y recibe opiniones de los/as clientes. Su socio reconoce como otra vía, el contacto directo con los públicos durante los encuentros en ferias.

Igualmente se debe destacar que en los dos casos estudiados se vela por el cumplimiento de los deberes y derechos de los/as proveedores/as de los negocios, mediante el pago en tiempo y forma prevista y la asunción de las obligaciones contraídas por ambas partes. Además, se garantiza la necesaria confidencialidad, pues esta información es accesible únicamente a personal autorizado. Según los/as titulares y socios solo aceptan mercancías con papeles.

En cuanto a los/as clientes, son emprendimientos que desde su surgimiento se han ganado la preferencia de su público. Ello constituye un elemento esencial en la divulgación de las ofertas que producen, lo cual es muestra de la satisfacción y fidelidad que generan; en las páginas de Facebook se recogen comentarios al respecto. No se discrimina a los/as clientes por la manera de vestir, color de la piel o poder adquisitivo. Los/as titulares valoran de positivo los impactos generados en la comunidad, siendo reconocidos por residentes de las mismas:

- **Caso 1:** al ser un emprendimiento hecho en, por y para la comunidad, gozan de la preferencia de su público. Este es un elemento que contribuye a la divulgación de las ofertas y servicios que produce, generando satisfacción y fidelidad. Entre sus acciones sistemáticas están la realización de talleres con niños/as, obras de teatro, talleres manuales para adolescentes y jóvenes, brindan apoyo psicológico y de orientación a mujeres víctimas de violencia, todo lo cual lo convierten en un actor social activo dentro de su entorno.
- **Caso 2:** han realizado acciones puntuales como contribución con la pintura y arreglo de una parte de la cerca de la escuela cercana, arreglo de aceras y con mayor frecuencia (de manera más continua) pintada de fachadas.

La principal fuerza de trabajo en estos negocios proviene precisamente de su comunidad más próxima **Caso 1** 100% y **Caso 2** 53,4%. A ellos acceden fundamentalmente jóvenes.

Fue posible identificar alianzas multiactorales como parte del quehacer de los casos estudiados. Ejemplifican lo anterior:

- **Caso 1:** con una iglesia católica local que les donó dinero con el cual se compraron lavadoras para la lavandería montada, así como con otros emprendimientos miembros de la Red. En las pocas ferias comerciales realizadas en el municipio el contacto ha sido mayormente con trabajadoras por cuentapropia independientes.
- **Caso 2:** con otros emprendimientos en ferias de tipo comercial fuera del territorio. Ha tenido contacto también con el gobierno municipal, con el cual tiene contrato, realizándoles algunos trabajos (fundamentalmente de mobiliario) para la propia instalación y otras instituciones priorizadas. Con empresa municipal de materias primas.

Dimensión participativa

La participación debe resultar de suma importancia para toda organización, pues la productividad y resultados dependen del ambiente laboral que se genere. En tal sentido los casos estudiados presentan lo siguiente:

- **Caso 1:** ofrecen a las trabajadoras la confianza suficiente como para debatir todo tipo de situaciones. Promueven la autonomía de las mujeres, incentivándolas e impulsándolas a tomar decisiones. Al ser el sustento de un proyecto surgido para mejorar las condiciones de vida de la comunidad, se aprecia un gran compromiso y compatibilidad de intereses entre los/as involucrados/as.
- **Caso 2:** se propicia un clima afable de comunicación entre su socio y empleados/as, lo cual genera un mayor compromiso hacia el trabajo, evidenciado en el ímpetu que le ponen los/as trabajadores/as a todas las tareas/actividades que realizan. Según su socio, toman en cuenta los criterios de los/as trabajadores/as y sus ideas, dándoles voz y voto en el espacio creativo.

En ambos, frecuentemente ante situaciones que surgen, se crea un espacio informativo y de intercambio con los/as trabajadores/as. Algunos seleccionan un día al mes (**Caso 2**) y otros un día a la semana (**Caso 1**) para socializar con los/as trabajadores/as los criterios, quejas y sugerencias recibidos de los/as clientes, el nivel de ventas obtenido, los aspectos a mejorar, entre otros. Según los/as trabajadores/as hay transparencia en este aspecto. Tienen creados grupos en WhatsApp a través de los cuales socializan algunas informaciones (**Caso 2**). Dan seguimiento a los planteamientos de los/as trabajadores/as en los consejos de dirección y juntas de socios (**Caso 2**) o en los propios encuentros realizados con ellos (**Caso 1**).

En lo referente a la afiliación sindical, sobresalen las trabajadoras del **Caso 1**; para el resto esto no resulta algo necesario. La totalidad de los/as trabajadores/as están incorporados/as a las organizaciones de masas del país: como los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en el caso de las féminas. De igual manera, todos se articulan con la estrategia de desarrollo municipal desde la concepción que tienen de la participación hacia dentro y hacia fuera del negocio, la cual constituye un eje transversal. Están visualizados en las líneas relativas a desarrollo local y encadenamiento de las diferentes formas de gestión económica (**Caso 2**), mientras el **Caso 1** desde la arista sociocultural se entronca con las dimensiones de la EDM. En cuanto a la contribución territorial para el desarrollo local (pago del 1%) el **Caso 1** lo realiza mientras el **Caso 2** por ley está exonerado de ello durante los dos primeros años de funcionamiento. En el barrio más próximo participan en su totalidad de los procesos que se dan, contribuyen a la solución de problemas fundamentalmente de infraestructura. Sin embargo, no todos tienen igual protagonismo.

Dimensión medioambiental

Se pudo apreciar, en todos los establecimientos, un uso racional de los recursos (ahorro de agua y electricidad) y la protección del medio ambiente, todo lo cual se encuentra en consonancia con la Estrategia de Desarrollo Municipal. Entre las medidas de ahorro que reconocen los/as trabajadores/as están: revisar que las llaves no tengan salideros y aprovechamiento de la luz natural siempre que sea posible (**ambos casos**), no se usan los equipos de climatización entre las 11:00 a.m. y la 1:00 p.m. (**Caso 2**), mantienen los locales climatizados a una temperatura entre 20 y 24 °C (**Caso 2**). Los bombillos ubicados en estos establecimientos son mayormente LED. El **Caso 2** tiene contrato con la empresa municipal de materias primas.

Otras acciones que se pueden mencionar en este aspecto son:

- **Caso 1:** en la propia sede, tienen un círculo de interés con niños/as de la comunidad donde radican sobre el cuidado del medioambiente, promoviendo la sostenibilidad y acciones como: no verter desechos fuera de los cestos de basura, mantener higienizada la comunidad, recolección de periódicos u otros materiales de papel, con los cuales después elaboran figuras en papel maché.
- **Caso 2:** clasifican los residuos sólidos desde el origen. Donan a las escuelas de la comunidad residuos que pueden ser reutilizados en la realización de manualidades y actividades de Educación Laboral.

Al revisar el período en que estos emprendimientos llevan realizando acciones de RSE, se puede mencionar:

- **Caso 1:** empezaron a realizar acciones de este tipo hace 5 años sin proponérselos, motivados por las características y peculiaridades del barrio de San Francisco de Paula, donde aún hoy se vislumbran carencias.
- **Caso 2:** esta MiPyme nació con lógicas de RSE. Desde su propia concepción se lo plantearon pues desde que eran un emprendimiento recibieron capacitación con CubaEmprende, desde su Programa OASIS. Este incluye módulos de RSE, talleres para profundizar en el tema y diseñar estrategias empresariales; espacios de intercambios y redes sociales a fin de generar cultura y conciencia al respecto, así como capacitación mediante conferencias, diálogos y paneles. Igualmente la Red de Emprendimiento e Innovación⁹ de la UH, con el objetivo de mejorar las funciones del sector no estatal como actor económico y social, ha realizado importantes esfuerzos en este sentido.

De manera general, se puede señalar que ambos negocios no nacieron con acciones de RSE, uno de los casos la incorporó en el camino, teniendo como catalizador las condiciones socioeconómicas del país y en particular las carencias y problemáticas acumuladas en las comunidades donde radican. Su titular manifiesta que “es algo que llegó para quedarse”.

Las acciones o prácticas que se realizan son totalmente espontáneas y voluntarias. La EDM aunque no reconoce explícitamente la RSE, desde sus dimensiones y ejes transversales locales la legitiman, en la medida en que se presta atención a elementos tales como: protección medioambiental, funcionamiento económico, participación ciudadana, comunicación social, desarrollo sostenible.

⁹Integrada por profesores estudiosos del tema de las facultades de Economía, Derecho, Contabilidad y Finanzas, Comunicación, Psicología y Turismo, así como Centros de Estudios de la Economía Cubana, de Técnicas de Dirección, el Colegio Universitario San Gerónimo y FLACSO.

Conclusiones

El aumento en los últimos años de negocios socialmente responsables, ha permitido identificar buenas prácticas. Su incidencia en el desarrollo local transita desde la preocupación por la preservación del entorno, la sensibilización de miembros de la comunidad, el bienestar de su trabajadores/as y mejora de su calidad de vida, hasta la articulación con otros actores e instituciones locales. Los resultados obtenidos son muestra de ello.

Resulta necesario debatir más sobre el tema, así como que se realicen investigaciones al respecto. El desconocimiento existente en general sobre la temática lo reafirma. Las acciones de RSE requieren de un estímulo pero sin que se falseen. Constituye una necesidad la validación de instrumentos que permitan identificar independientemente de la forma de gestión a las empresas socialmente responsables en Cuba.

Referencias

- Betancourt, R. (2016). La Responsabilidad Social Empresarial en Cuba: Revista de *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. 4 (2), Mayo-Agosto. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttex&pid=S2308-01322016000200003
- Caravedo, B. (2011). Desarrollo sostenible, ética, filantropía y Responsabilidad Social. En *La Responsabilidad Social de la empresa en América Latina*. Vives y Peinado-Vara coord.(s). Banco Interamericano de Desarrollo. <http://www.fomin.org>
- Gómez, E. (2021). Preámbulo. Una fórmula solidaria y socialmente responsable para una economía próspera. En: *La Economía Social y Solidaria en Cuba: fundamentos y prácticas para el desarrollo socialista*, compiladores Rafael Betancourt Abio y Jusmary Gómez Arencibia. La Habana, Editorial Acuario. pp. XIV-XX. http://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=http://repositorio.ampf.org.ar/greenstone/sites/localsite/collect/economia/index/assoc/D225.dir/la-economia-social-y-solidaria-en-cuba.pdf&ved=2ahUKEwjNzPH4_NX4AhWUsjEKHQJTD-YQFnoECAAQAg&usg=AOvVaw3ZeuJWqYn_OFrD68JETwDR
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M.P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición), Mc Graw Hill Education. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf&ved=2ahUKEwiKhr7T55j4AhUHs_oQIHQBkA1QQFnoECAAQQAQ&usg=AOvVaw0S6BhGROt3pwwqwcYBTJ1Q
- IARSE. (2010). Programa Latinoamericano de Responsabilidad Social Empresarial (PLARSE). Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial. www.iarse.org
- Rojas, M. (2009). *Apuntes para una sistematización teórica de la Responsabilidad Social Empresarial*. Tesina Diplomado Sociedad Cubana. Fondo Bibliográfico del CIPS.

- Rojas, M., Gómez, J., Piedra, H., Cabello, L. y Barrera, S. (2016). *La Responsabilidad Social Empresarial desde espacios estatales cubanos. Aproximación a una propuesta de modelo de gestión*. Resultado de Investigación. Compendio de Resultados 1985-2018. CIPS.
- Rojas, M., Gómez, J., Reyes, A.; González, Y., Caballero, I. y Serrano, A. (2019). *La Responsabilidad Social Empresarial en el Centro de Inmunología Molecular*. Resultado de Investigación. Fondo Bibliográfico del CIPS.
- Sagebien, J. y Lindsay, N. (2011). Systemic Causes, Systemic Solutions: Palgrave Macmillan. http://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.researchgate.net/publication/304652117_Systemic_Causes_Systemic_Solutions&ved=2ahUKEwjAm6ieneeAAxXwFFkFHUEcBUMQFnoECBiQAQ&usg=AOvVaw1xEXVm1c.5wwELwz9dTe8S
- Sagebien, J. y Whellams, M. (2010). CSR and Development: Seeing the Forest for the Trees. Canadian Journal of Development Studies. Volume 31, Issue 3-4. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/51752/IDL-51752.pdf#page=233>